

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00433  
DEMANDANTES: MANUEL ENRIQUE TRIANA CASALLAS  
DEMANDADA : EMMA NOVA

No dar trámite al recurso de reposición interpuesto por la demandante, por haberlo allegado fuera de los términos señalados en el artículo 318 del Código General del Proceso.

En firme la presente providencia regresen las diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'S' followed by a vertical line.

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ  
Juez